

**ACTA DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL/MEG/016/2024 Con Concurrencia del Comité**

“Muebles, Excepto de Oficina y Estantería para el Museo Jalisco Paseo Interactivo (JAPI) a Tiempos Acortados.”

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 15:40 quince horas con cuarenta minutos del día 31 treinta y uno de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, y estando constituidos en Avenida Juárez, número 612 seiscientos doce, Colonia Centro, Código postal 44100, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, se encuentra el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, en adelante referido como el **“Comité de Adquisiciones”**, quien actúa en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante referido como **“La Ley”**, con el objeto de emitir el Dictamen de Fallo de la Licitación Pública Local **LPL/MEG/016/2024 Con Concurrencia del Comité “Muebles, Excepto de Oficina y Estantería para el Museo Jalisco Paseo Interactivo (JAPI) a Tiempos Acortados.”**

Para la evaluación de las proposiciones se aplicó en primera instancia la Evaluación Legal/Administrativa, posteriormente la Evaluación Técnica después de haber revisado y analizado detalladamente las Propuestas del procedimiento de adquisición antes mencionado, se emite el presente fallo de licitación conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Mediante Oficio **MEG/JAPI/041/2024** con fecha 24 de abril de 2024, suscrito por la **Mtra. Rosa Isela Ruvalcaba Benítez**, en su carácter de **Coordinadora General del Museo JAPI**, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local.
2. El 23 de mayo de 2024 se realizó la Décima Sexta Sesión Extraordinaria con Concurrencia del Comité, para llevar a cabo la aprobación de las Bases de la Convocatoria de la Licitación
3. Con fecha 23 de mayo de 2024, fueron publicadas las Bases de la Convocatoria de la Licitación, en nuestro portal de Transparencia y en físico en el domicilio constituido.
4. Se realizó el registro y el Acto de Junta Aclaratoria el 27 de mayo de 2024, en el cual se presentaron los proveedores **Babilonik SA de CV. y Mekano Estructuras SA de CV.** de conformidad con el numeral 5 de las Bases de Convocatoria.
5. El 29 de mayo de 2024 se realizó la Décima Octava Sesión Extraordinaria con Concurrencia del Comité, para llevar a cabo la Presentación y Apertura de Propuestas.
6. Al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, asistieron 02 dos proveedores, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

N°	Licitante
1	Babilonik S.A. de CV.
2	Mekano Estructuras S.A. de CV.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

CONSIDERANDO

1. De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en las Bases, se llevó a cabo el **Análisis Legal-Administrativo** de la documentación que deben contener las propuestas, realizado por C. Juan Manuel Razo Baltazar Jefe de Recursos Materiales y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, arrojando el siguiente resultado:

El licitante **MEKANO ESTRUCTURAS SA DE CV** en el anexo 10, lo presenta con adeudo, si bien, anexa copia simple del voucher, de conformidad con el **número 27** de las presentes Bases estipula que *“Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en Página 22 de 45 LPL/MEG/016/2024 el documento, para lo cual el “PARTICIPANTE” deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación. Las inconsistencias en este punto, serán motivo de **desechamiento** de la “PROPUESTA” del “PARTICIPANTE”.*

El licitante **BABILONIK S.A DE C.V.** cumple con los requisitos solicitados en el punto **9.1** de las BASES que rigen el presente proceso licitatorio.

2. Posteriormente, se realiza el **Dictamen de Evaluación Técnica**, validado por la **Mtra. Rosa Isela Ruvalcaba Benítez**, en su carácter de Coordinadora General del Museo Jalisco Paseo Interactivo, arrojando el siguiente resultado:

La totalidad de los documentos que integran la propuesta técnica del proveedor es susceptible a ser revisada y evaluada.

N°	Licitante	Evaluación
1	BABILONIK SA DE CV	Cumple

Así mismo, posteriormente a la apertura de las propuestas técnicas, se procedió a la apertura de la Propuesta Económica de los licitantes, realizada por C. Juan Manuel Razo Baltazar Jefe de Recursos Materiales y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, siendo la siguiente:

N°	Licitante	Propuesta IVA Incluido
1	BABILONIK SA DE CV	\$3,207,713.10

3. De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento, se emite el Dictamen Económico a favor del Licitante **BABILONIK SA DE CV**, toda vez que es el único oferente y cumple con todos los Análisis Administrativo, legal y Técnico y su oferta tiene una variación porcentual del **-9.08%** con respecto del promedio de la investigación de mercado.

Con fundamento en los dispuesto en las Bases de la Convocatoria en su numeral **9.1**.

RESOLUTIVOS

Primero. – En virtud que en el presente procedimiento, se presentaron 02 dos proposiciones, de las cuales de conformidad con los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en la presente acta, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL/MEG/016/2024 Con Concurrencia del Comité “Muebles, Excepto de Oficina y Estantería para el Museo Jalisco Paseo Interactivo (JAPI) a Tiempos Acortados.”**, se da a conocer el fallo a favor de **BABILONIK SA DE CV**, por un monto de **\$3,207,713.10 (Tres millones doscientos siete mil setecientos trece pesos 10/100 MXN), I.V.A. incluido**; lo anterior de conformidad con el Artículo. **67** numeral **1** fracción **II** de **“La Ley”**, toda vez que cumple con todos los aspectos antes mencionados y ofertó el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado.

Segundo. – Notifíquese al licitante adjudicado para que comparezca a las Instalaciones del Organismo Público Descentralizado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, inmueble ubicado en Avenida Juárez, número 612 seiscientos doce, Colonia Centro, Código postal 44100, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a efecto de firmar el contrato correspondiente en los términos de las bases de la presente licitación, dentro de los siguientes 30 treinta días naturales, de conformidad en el Artículo. **69** fracción **V** de **“La Ley”**.

Tercero. – Por último, se hace mención de existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en el Título Tercero Capítulo **IV** de **“La Ley”**.

Con lo anterior y no habiendo hechos que hacer constar se da por terminada la presente **Acta de Fallo de Licitación Pública Local**, siendo las 15:43 quince horas con cuarenta y tres minutos del día 31 treinta y uno de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento, así como de conformidad a las Bases de la Convocatoria; firmando la presente Acta y los anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integrante de la misma, para constancia y demás efectos conducentes.

Notifíquese. -

Nombre	Cargo/Institución a la que pertenece	Firma
C. Luis Ricardo Morando León	Presidente Suplente del “Comité de Adquisiciones”.	
C. Juan Manuel Razo Baltazar	Secretario Técnico del “Comité de Adquisiciones”.	
Lic. Diego Negrete Avalos	Representante del Órgano Interno de Control del OPD Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco.	
Licda. Imelda Ameyali Delgado Bañuelos.	Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública.	
Lic. Felipe Gallo Korkowski	Representante de la Secretaría de Administración.	
Licda. Brenda Elizabeth Olmos Báez	Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	
Mtro. Erick Ismael Díaz Ortiz	Representante de la Dirección Jurídica del Organismo.	